



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 26/07/2024

Director

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Medellín

Asunto: Resultado del procedimiento de validación correspondiente al segundo trimestre de 2024, rendida mediante radicado 202410238088 de 12/07/2024.

Cordial saludo:

Una vez analizado y verificado por el Equipo Financiero, el reporte presentado por el Establecimiento Educativo a su cargo correspondiente a la información Financiera del segundo trimestre de 2024, se informa que la misma fue validada exitosamente por parte de la Secretaría de Educación.

Es de aclarar que el procedimiento de validación no asegura la calidad de la información; para su evaluación es necesario verificar además los documentos que la soportan, en tal sentido el procedimiento de la validación se realiza en cumplimiento de lo establecido en las Normas de Contabilidad Pública para las Entidades Agregadoras de información, como es el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y es por ello que se debe enviar a la Unidad de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, para que ésta a su vez reporte a la Contaduría General de la Nación dentro de los plazos que tiene establecidos para tal fin.

Con la oportunidad y validación exitosa de la información financiera, de su Establecimiento Educativo, se contribuye al cumplimiento y rendición de cuentas a la Contaduría General de la Nación.

Página 1 de 2



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se le recuerda al Establecimiento Educativo, que debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el Artículo 2.3.1.6.3.18 Control, asesoría y apoyo:

“La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada”

Cordialmente,

LUZ YASMIN VILLA CHICA
LIDER DE PROYECTO

Proyectó: Silvia H. Jiménez M.
Copia: Expediente EE Permanente Mazo